



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA MATANZA

MORROPÓN - PIURA



"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación".

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 076-2015-MDLM-A.

La Matanza, 18 de Marzo de 2015.

VISTO: El Informe N° 038-2015-MDLM-PTO Y CONT/JTA, con registro de ingreso N°317, de fecha 12.03.2015, El contador de esta Municipalidad, alcanza los Estados Financieros y Presupuestales correspondientes al Ejercicio Fiscal 2014 para su aprobación, y ;



CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad es un órgano de gobierno local que emana de la voluntad popular, que es una persona jurídica de derecho público con autonomía económica y administrativa en asuntos de su competencia. Promueve la adecuada prestación de los servicios públicos locales, fomenta el bienestar de los vecinos y el desarrollo integral de la comunidad ;

Que, el Art. 54° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, en su párrafo segundo señala que fenecido el Ejercicio Presupuestal, bajo responsabilidad del Gerente Municipal o quien haga sus veces, se formule el Balance General de Ingresos y Egresos y se presenta la Memoria Anual, documentos que deben ser aprobados por el Concejo Municipal dentro de los plazos establecidos por el Sistema Nacional de Contabilidad ;

Que, el inc. 17° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 29792, establece que es competencia del Concejo Municipal Aprobar el Balance y la Memoria, de la Municipalidad, elaborado de acuerdo a la Directiva N° 007-2014-EF/51.01 "Cierre Contable y Presentación de Información para la Cuenta General de la República", aprobada mediante Resolución Directoral N° 012-2014-EF/51.01 referente a la presentación de los Estados Financieros y Presupuestales a la Dirección General de Contabilidad cuyo plazo vence el 18 de marzo de 2015 ;

Que, mediante el documento del visto, el CPC. Johny Timaná Aponte - Contador de esta Municipalidad, remite los Estados Financieros y Presupuestales del Ejercicio Fiscal 2014 para su aprobación mediante acuerdo de concejo ;

Que, en Sesión Extraordinaria de Concejo de fecha 18.03.2015, el Contador Municipal sustentó los Estados Financieros y Presupuestales del Ejercicio Fiscal 2014, el mismo que fue aprobado por el Pleno del Concejo ;

Estando a lo expuesto , y; En uso de las atribuciones que le confiere la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 ;

SE ACUERDA:

ARTICULO 1.- APROBAR los Estados Financieros y Presupuestales correspondientes al Ejercicio Fiscal 2014 de la Municipalidad Distrital de La Matanza.

ARTICULO 2.- REMITIR la información antes aprobada a los Organismos correspondientes de acuerdo a lo establecido en la Directiva N° 007-2014-EF/51.01.

ARTICULO 3.- HACER de conocimiento a las Áreas de Administración y Contabilidad para el cumplimiento de la presente resolución, bajo responsabilidad.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.



Ing° Nelson Mio Reyes
ALCALDE